



321743

321743

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de ETABLISSEMENTS JEAN PANKERT, S.A.

de nacionalidad belga

residente en EUPEN (Bélgica)

por:

"MECANISMO PARA CAMAS DE RELAJAMIENTO", reivindicándose la prioridad de la patente estadounidense nº S.N. 423230 del 4 enero 1965.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mecanismo para camas de relajamiento y concierne particularmente a un mecanismo de ese tipo, el cual, puede ser bloqueado en cualquier posición apetecida, entra una posición de cama y otra de chaise-longue o meridiana y en el que el desplazamiento del bastidor de la cama, de la posición de cama a la posición de chaise-longue se efectua mediante la repartición normal del peso del cuerpo de la persona que descansa sobre la cama de relajamiento.

5. El objeto principal de la presente invención es realizar un mecanismo perfeccionado para mueble convertible, en el cual, una pluralidad de secciones de cama pueden ser transformadas entre una posición de cama plana y una posición de chaise-

10.



longue o meridiana, en la que las secciones adyacentes forman ángulos obtusos entre ellas.

- Otro objeto de la invención es la de realizar un mecanismo tal, en el que queda previsto un simple bloqueo a mano a fricción para fijar las secciones de la cama, enlazadas de modo giratorio en cualquier posición, entre la posición de cama a la posición de chaise-longue.
- 5.

- Otro objeto de la invención consiste en proporcionar un mecanismo para mueble convertible, según el cual, las secciones de cama quedan firmemente bloqueadas en su posición de cama y, también de acuerdo con el cual, el bloqueo conseguido queda automáticamente liberado mediante el movimiento de una palanca que acciona un freno de fricción.
- 10.

- Otro objeto de la invención consiste en realizar una cama de relajamiento convertible, en la cual, las secciones de cama enlazadas de manera giratoria, van montadas en un bastidor, de tal modo que son normalmente desplazadas de la posición de cama plana a la posición de chaise-longue por efecto de la repartición normal del peso de una persona que reposa sobre la cama de relajamiento y cuya cabeza se encuentra próxima a la barra de cabecera de la cama.
- 15.
- 20.

- Otro objeto más de la invención, es realizar una cama de relajamiento convertible que posee un mecanismo de bloqueo a fricción que es muy compacto y enteramente disimulado en el interior de un montante del bastidor.
- 25.

Otro objeto también de la invención es realizar una chaise-longue o meridiana convertible que posee un mecanismo de chaise-longue o meridiana a fricción adaptado exactamente para compensar el desgaste en los elementos de fricción.

30. Un objeto suplementario de la invención consiste en rea-



lizar un mecanismo para cama de relajamiento convertible, según el cual, todo el conjunto de cama giratorio y el sistema de freno, estan soportados por dos placas de acoplamiento, que sólo precisan fijarse a las superficies internas de los largueros del bastidor.

5.

La invención se representa según una realización preferida, en los dibujos anexos, en los cuales:

La Figura 1 es una sección longitudinal por la línea 1-1 de la figura 2, de un conjunto conforme con la invención, con las secciones de cama en sus posiciones de cama plana.

10.

La Figura 2 es una vista en planta del conjunto en la posición de cama;

La Figura 3 es una sección longitudinal por la línea 3-3 de la figura 4;

15.

La Figura 4 es una vista en planta del conjunto, estando las secciones de cama en la posición de chaise-longue o meridiana;

La Figura 5 es una sección parcial a mayor escala por la línea 5-5 de la figura 2, que muestra el mecanismo de bloqueo a fricción, en la posición que ocupa, cuando las secciones de cama estan en sus posiciones de cama plana.

20.

La Figura 6 es una sección parcial a mayor escala por la línea 6-6 de la Figura 4, que muestra el mecanismo de bloqueo a fricción con sus elementos en las posiciones que ocupan cuando las secciones de cama están en la posición de chaise-longue o de meridiana;

25.

La Figura 7 es una vista en planta parcial a mayor escala que muestra el mecanismo de bloqueo a fricción, en su posición aflojada;

La Figura 8 es una sección parcial a mayor escala por la línea 8-8 de la Figura 5;

30.



La Figura 9 es una sección parcial por la línea 9-9 de la Figura 5; y,

La Figura 10 es una sección parcial a mayor escala por la línea 10-10 de la Figura 2.

5. Refiriéndose a los dibujos y en primer lugar a las Figuras de 1 a 4, el mecanismo de la cama de relajamiento se compone de un simple bastidor rectangular, designado en general por (20), que posee dos montantes (21) y (22), un travesaño de cabecera (23), un travesaño de pies (24) y patas (25). Unos travesaños (26), unen los largueros entre sí por encima de los pies. En
10. el marco de base esta montado un mecanismo de chaise-Longue o meridiana convertible, designado en general por (27) y que constituye el objeto de la presente invención. El mecanismo de la cama de relajamiento (27) comprende un par de placas de acoplamiento
15. (28) y (29), que van fijadas, respectivamente, a las caras internas de los montantes (21) y (22) del bastidor, un marco de cama articulado designado en general por (30), un mecanismo de bloqueo a fricción indicado por (31), que se representa más claramente en las figuras 5 a 9 y un cerrojo de presión auxiliar, designado en general por (32) (vease la figura 10), así como un mecanismo de liberación de dicho cerrojo, que se designa en general por (32a) y se aprecia con mayor claridad en las figuras 6 a 9.

- Refiriéndose aun a las figuras 1 a 4, el mecanismo de cama articulada (30) posee una sección para la cabecera designada por (33), una sección intermedia designada con (34), una sección para el asiento indicada con (35) y una sección para las piernas señalada por (36). La sección de cabecera comprende una barra de cabecera transversal (37), que es paralela al travesaño de cabecera (23), unos largueros (38) y (39), que van unidos a
25. las extremidades opuestas de la barra de cabecera (37) y son
- 30.



- paralelos a las placas de acoplamiento (28) y (29), y un travesaño con parte central rebajada (40). La sección intermedia comprende solamente un larguero (41), que está unido por un pivote (42) a la extremidad del larguero (38) de la sección de cabecera, extremidad apartada de la barra de cabecera (37), y un segundo larguero (43), idéntico al (41) y, unido al larguero (39) de la sección de cabecera, por un pivote (44). La sección de asiento comprende unos largueros (45) y (46) que están unidos por travesaños con parte central rebajada (47) y (48) y pivotes (49) y (50) que unen dichos largueros (45) y (46), respectivamente a los largueros (41) y (43) de la sección intermedia. La sección (36) para las piernas consiste en largueros (51) y (52), que van unidos de forma giratoria, respectivamente, en (53) y (54) a los largueros de la sección de asiento y que se unen por una barra transversal de pies (55) paralela al travesaño de pies (24) del bastidor. El conjunto de cama articulada (30) está completado por un somier elástico corriente con tela metálica que sirve de soporte al colchón, designado con (56) en las figuras 2 y 4. Un colchón o un relleno "P" de espuma de latex representado por trazos en las figuras 1 y 3, queda soportado a manera libre sobre el armazón elástico de tela metálica (56).

- Refiriéndose ahora particularmente a las figuras 1 y 3, el conjunto de cama articulada (30) posee también medios montados sobre las placas de acoplamiento (28) y (29), para realizar el desplazamiento de las secciones de la cama articulada entre la posición de cama plana de la figura 1 y la posición de chaiselongue o meridiana de la figura 3, en la que cada una de las secciones de la cama forma un ángulo obtuso con la sección vecina de cama. Fijados a las placas de acoplamiento (28) y (29), respectivamente, a lo largo de los largueros (38) y (39) de la sección de



cabecera, se encuentran unos soportes de pivote (57) y (58), respectivamente, a los cuales van unidos los travesaños respectivos (38) y (39) mediante pivotes (59) y (60), respectivamente. La sección de asiento (34) va dotada de un par de bielas (61) y (62),  
5. unidas de forma giratoria en (63) y (64), a los largueros (45) y (46), respectivamente, de la citada sección. Unos pivotes (65) y (66) acoplan las bielas respectivas (61) y (62) a las placas de acoplamiento (28) y (29). Paralelamente a las bielas (61) y (62) previstas para la sección de asiento, van dispuestas una bielas  
10. (67) y (68), que están unidas giratoriamente a los largueros (51) y (52) de la sección para las piernas mediante pivotes (69) y (70) y a las placas de acoplamiento (28) y (29) por medio de pivotes (71) y (72).

Los pivotes (59) y (60) de la sección de espalda están colocados, con relación a la barra de cabecera (37) y a la sección  
15. de asiento (35), de tal manera que, cuando una persona se tiende sobre la cama articulada en una posición normal, con su cabeza cerca de la barra de cabecera (37), la repartición del peso del cuerpo de dicha persona y, particularmente, la concentración del  
20. peso del cuerpo sobre la parte inferior del torso, obliga automáticamente a las secciones de cama articuladas a tomar la posición de chaise-longue o meridiana de las figuras 3 y 4. En dicha posición, la sección de espalda (33) está inclinada, la sección intermedia (34) queda sustancialmente horizontal y forma ángulo obtuso  
25. con la sección de espalda (33), mientras que la sección de asiento (35) y la sección para las piernas (36) están obligadas a bascular hacia arriba y hacia el travesaño de cabecera (23) sobre sus respectivas bielas (61-62) y (67-68), de tal manera que la sección de asiento (35) forma un ángulo obtuso con relación a la sección  
30. intermedia (34) y la sección de asiento y la sección (36) para



las piernas, forman entre sí igualmente un ángulo botuso. En la posición de chaise-longue de la figura 3, se ve que las bielas (61) y (62), que soportan al asiento se apoyan contra unos pernos de tope (73) y (74), respectivamente, que limitan el movimiento de básculacion de las bielas paralelas cuando las secciones articuladas se desplazan hacia la posición de chaise-longue.

Refiriéndose ahora especialmente a las figuras 5 a 9 las secciones de cama articuladas pueden ser inmovilizadas en su posición de cama plana, por medio del mecanismo de bloqueo a fricción (31), que también puede ser utilizado para bloquear las secciones de cama en cualquier posición entre la posición de cama plana y la posición de chaise-longue ilustrada en la figura 3. Refiriéndose en primer lugar a las figuras 5 y 7, el mecanismo de bloqueo posee un gran perno (75) con cabeza que pasa por un orificio previsto en la placa de acoplamiento (28), y cuya cabeza entra en un hueco del larguero (21). Un disco de regulación (77) forma pieza con el perno (75) y queda en contacto por su cara con la placa de acoplamiento (28). Una pluralidad de orificios fileteados (78) están dispuestos en círculo en la periferia del disco (77), de tal manera que dos cualquiera de dichos orificios pueden corresponderse con un par de orificios situados en la placa de montaje para recibir tornillos (79) para madera, que están roscados en el montante (21), a fin de anclar al disco (77) y, por tanto, al perno (75). Como se puede observar bien en la figura 8, el perno (75) va dotado de un fileteado (80).

Una palanca de bloqueo (81) presenta un anillo (82) dotado de una rosca (83) por medio de la cual la palanca se rosca al fileteado (80) del perno (75), de tal manera que los fileteados (80) y (83), al estar en contacto determinan un medio de arrastre para acercar o apartar la palanca (81) de la placa de acoplamiento.



- to (28). Un manguito (84) soldado y adyacente a la extremidad superior de la palanca (81) recibe de manera corredera un brazo de mando (85) para la palanca, de tal manera que la extremidad superior del brazo (85) no tiene necesariamente que proyectarse por encima del montante (21) del marco de base, pero puede deslizarse hacia abajo a través del manguito (84), si una persona tendida sobre la cama desea hacer pivotar la palanca de bloqueo (81).
- 5.
- Como puede verse mejor en la figura 9, sobre el larguero (38) de la sección de espalda, muy cerca del pivote (59), va dispuesto un brazo de acoplamiento suspendido (86), en cuya extremidad inferior se encuentra un pivote (87) para un brazo (88), que tiene una ranura (89) atravesada por el perno (75). La corredera (88) está colocada entre la placa de regulación por perno (77) y la palanca (81) y la cara externa de dicha corredera está en contacto con una gran arandela (90), que rodea al perno (75) por debajo de la palanca (81) para proporcionar un patin de fricción. Así, cuando la palanca (81) se desplaza en el sentido de las agujas de un reloj, como se representa en la figura 6, la misma aprieta firmemente a la corredera (88) contra el disco de regulación (77) y el patin de fricción (90) y detiene por fricción la sección de espalda (33) contra un movimiento giratorio sobre los pivotes (59) y (60). Inversamente, cuando se hace girar la palanca (81), en el sentido contrario al de las agujas de un reloj, como queda representado en la figura 6, la corredera (88) queda suelta y las secciones de la cama articuladas quedan libres de desplazarse en una u otra dirección.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- A fin de que las secciones de cama puedan ser firmemente fijadas en la posición de cama, la extremidad de la ranura (89), que está ocupada por el perno (75), en la posición de cama, está



provista de un vaciado lateral (89a) y un muelle de tracción (91) va unido a la corredera (88) y al soporte del pivote (57), a fin de impulsar normalmente a la corredera en una dirección que obligue al vaciado (89a) a ajustar al perno (75), cuando el acoplamiento está en posición de cama. Debido al firme ajuste del vaciado (89a) con el perno (75), combinado con el apretado a fricción de la corredera (88), varias personas pueden sentarse sobre la cama, cuando la misma se halla en posición de cama, sin temor a provocar un defasado de los elementos de bloqueo que permitiría a las secciones de cama desplazarse lentamente hacia su posición de chaise-longue o meridiana. La forma del vaciado (89a) es tal, que cuando la palanca de bloqueo a fricción (81) se desplaza en sentido contrario al de las agujas de un reloj, para liberar la presión de apriete sobre la corredera (88), el perno (75) puede desplazarse a lo largo de la cara superior del vaciado, que actúa entonces como cara de leva, a fin de hacer bascular el brazo contra la tensión del muelle (91) y así liberar al vaciado (89a) del perno (75).

A pesar de que el ajuste entre el vaciado (89a) y el perno (75) del mecanismo de bloqueo a fricción sea suficiente para eliminar con certeza el defasado del bloqueo a fricción bajo la presión de varias personas sentadas sobre la cama, el hecho de que el bloqueo se efectue desde un solo lado del marco de la cama, únicamente permite que el vértice de cabecera opuesto al lado del larguero de espalda (39) se levante, a causa de la torsión de la sección de espalda. Con el objeto de impedir dicha acción indeseable, se ha previsto el cerrojo auxiliar de presión (32). Como se ve mejor en la figura 10, la barra de cabecera (37) de la sección de espalda es tubular y va dotada de orificios alineados (92) y (93), que se encuentran a mitad de camino entre los



largueros (38) y (39). El vástago de presión designado en general por (94), tiene un eje (95) que se extiende a través del orificio (93) y un ensanchamiento (96) del citado vástago penetra en el orificio (92). Un muelle de compresión (97) rodea al eje (95) en el interior de la barra de cabecera tubular (37) y se apoya sobre el ensanchamiento (96), para empujar el vástago (94) hacia el travesaño de cabecera (23) del bastidor. En la cara interna de dicho travesaño de cabecera (23), va fijada una placa de enganche (98), que posee una superficie de enclavamiento sustancialmente horizontal (99) y una cara de leva (100), de modo que cuando el conjunto de la cama se desplaza hacia la posición de cama, la cabeza (101) del vástago de presión puede deslizarse sobre la cara de leva (100) para comprimir el resorte (97), volviendo luego bruscamente dicha cabeza del vástago (101) a colocarse debajo de la superficie de enganche (99), por efecto de la presión de dicho muelle.

El aflojamiento automático del cerrojé de presión (32), según el movimiento de liberación de la palanca (81), se efectúa mediante mecanismo liberador (32a), que comprende una palanca (102), que gira en (103) sobre el brazo (86) y una espiga fija (104), prevista a la extremidad superior de la palanca (102), que se extiende a través de las ranuras correspondientes (105) y (106), previstas en el brazo (86) y el larguero (38), respectivamente, y queda ajustado por un lado de la palanca de bloqueo (81), de manera que, cuando dicha palanca se desplaza en sentido contrario al de las agujas del reloj, actúa por mediación de la espiga (104) para hacer girar a la palanca (102) sobre su pivote (103) (figura 5). Un brazo lateral (107), en la extremidad de la palanca (102) del lado opuesto a la espiga (104), recibe a un hilo metálico (108), que está también unido al eje del vástago de presión (95),



de manera que la rotación en sentido contrario al de las agujas del reloj de la palanca (102) actúa sobre el vástago (94) para liberarlo del elemento de enganche (98).

5. La finalidad de la placa de regulación (77), descrita más arriba, es la de permitir modificar la posición del perno (75) a fin de cambiar la situación del fileteado (80) y así servir para compensar el desgaste en las roscas de tornillo, o bien, en el patín de fricción (90).

10. Huelga decir, que la descripción detallada anteriormente ha sido dada para facilitar solamente la comprensión, pudiendo efectuarse en el mecanismo de la cama de relajamiento modificaciones sin salir del ámbito de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

1ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, del tipo constituido por un bastidor rectangular que posee unos montantes, un travesaño de cabecera y otro de pies, una pluralidad de secciones de cama que comportan una sección de espalda con una barra de cabecera paralela al aludido travesaño también de cabecera y dos largueros paralelos a los mencionados montantes, una sección de asiento con largueros y una sección para las piernas que posee largueros enlazados a una barra de pies y medios para unir los largueros de tales secciones por sus extremidades para permitir un movimiento de giro entre una posición de cama, en la que las secciones son coplanarias, y una posición de chaise-longue o meridiana, en la que las secciones adyacentes forman entre sí un ángulo obtuso, caracterizándose el citado mecanismo por poseer un montaje por pivotes de la sección de espalda sobre los montantes del bastidor y unas bielas de acoplamiento para montar la sección

20.

25.

30.



- para las piernas sobre tales montantes, estando los referidos pivotes dispuestos, con relación a la unión entre la sección de espalda y la de asiento, de tal modo que la repartición normal del peso del cuerpo de una persona que descansa sobre aquellas secciones con su cabeza cerca de la barra de cabecera obligue
5. a estas secciones a tomar la posición de chaise-longue o meridiana, figurando medios de bloqueo a fricción entre la sección de espalda y un montante del bastidor, cuyos medios comprenden una placa ranurada que pivota sobre un larguero de la sección de espalda, así como un perno dispuesto en dicho montante y que penetra en la ranura de aquella placa, viniendo completado todo ello con medios de apriete por palanca que pivotan sobre el mencionado perno y van dispuestos entre la placa y la sección de espalda, comprendiendo estos medios un patín de fricción enfrentado con la
10. placa ranurada, existiendo, por último, medios de arrastre entre el perno y dicha palanca, de tal manera que la rotación de esta palanca en una dirección impulsa al patín de fricción contra la
15. placa para apretar la misma contra el montante del bastidor y la rotación de la palanca en la dirección opuesta libera la placa, estando el referido perno, en la posición de cama de las secciones de cama, en contacto con una primera extremidad de la ranura de la placa y en la posición de chaise-longue, en contacto con la segunda extremidad de la referida ranura.

25. 2ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los medios de arrastre están constituidos por un fileteado de rosca dispuesto sobre el perno y el correspondiente fileteado igual situado sobre la palanca.

30. 3ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que



la primera extremidad de la ranura de la placa presenta un vaciado lateral y porque figuran medios de tracción por resorte que enlazan la placa ranurada con el montante para impulsar a dicha placa a una dirección que obligue al mencionado vaciado a recibir al perno en la posición de cama.

5. 4ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que la barra de cabecera del marco de la cama presenta un orificio dispuesto casi cerca del centro entre los largueros, estando una espiga con cabeza montada de forma deslizante dentro del citado orificio, viniendo la mencionada espiga impelida hacia la barra de cabeza por un muelle y figurando una placa de enganche colocada sobre la aludida barra de cabecera para entrar en contacto con aquella espiga en la posición de cama de las secciones de cama,
10. estando previstos medios de liberación para el retroceso de dicha espiga, medios que comprenden una palanca de mando montada en un pivote sobre el larguero de la sección de espalda, quedando establecido además un vástago sobre la mencionada palanca de mando y en contacto con el sistema de apriete por palanca, a fin de que
15. la rotación de esta palanca de apriete para liberar la placa ranurada desplace una parte de tal palanca de mando del lado opuesto a la barra de cabecera, existiendo además un cable que une a la espiga con la repetida parte de la palanca de mando.
- 20.

25. 5ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza por el hecho de que las secciones de cama comprenden una sección corta intermedia que presenta largueros enlazados de forma pivotante con los largueros de la sección de espalda y a los largueros de la sección de asiento, estando montada esta sección de espalda sobre los montantes
30. del bastidor por medio de bielas, las cuales son paralelas a las



bielas de la sección para las piernas.

5. 6ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza por el hecho de comprender vástagos de tope colocados en los montantes del bastidor y destinados a entrar en contacto con las bielas de la sección de asiento en la posición de chaise-longue o meridiana de las secciones de cama.

10. 7ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza por el hecho de que las extremidades de los largueros de la sección intermedia recubren los extremos de los largueros de las secciones de espalda y de asiento.

15. 8ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 a 7, que se caracteriza por el hecho de ir montado sobre las superficies internas de los montantes del bastidor por medio de placas de acoplamiento, una de cuyas caras se aplica a la cara interna de dichos montantes, y hallándose el perno destinado a entrar en contacto con la placa ranurada dispuesto sobre una de las placas de acoplamiento, contra la cual el patín de fricción, comandado por la palanca de apriete, viene a presionar a la aludida placa ranurada.

20. 9ª.-Mecanismo para camas de relajamiento, según las reivindicaciones 1 a 8, que se caracteriza por el hecho de que el perno destinado a entrar en contacto con la placa ranurada va montado de modo libre en la correspondiente placa de acoplamiento, existiendo una placa de regulación realizada con dicho perno que rodea a este último entre la placa de acoplamiento y la placa ranurada, presentando tal placa de regulación una pluralidad de orificios dispuestos en círculo alrededor del perno para recibir a unos medios de fijación amovibles en dicha placa de acopla-

30.



miento, de manera que el perno puede girar para compensar el desgaste en los medios de arrastre y en el patín de fricción.

10ª.-MECANISMO PARA CAMAS DE RELAJAMIENTO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de quince páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de cinco hojas de dibujos aclarativos.

Barcelona, 3 de Enero de 1966

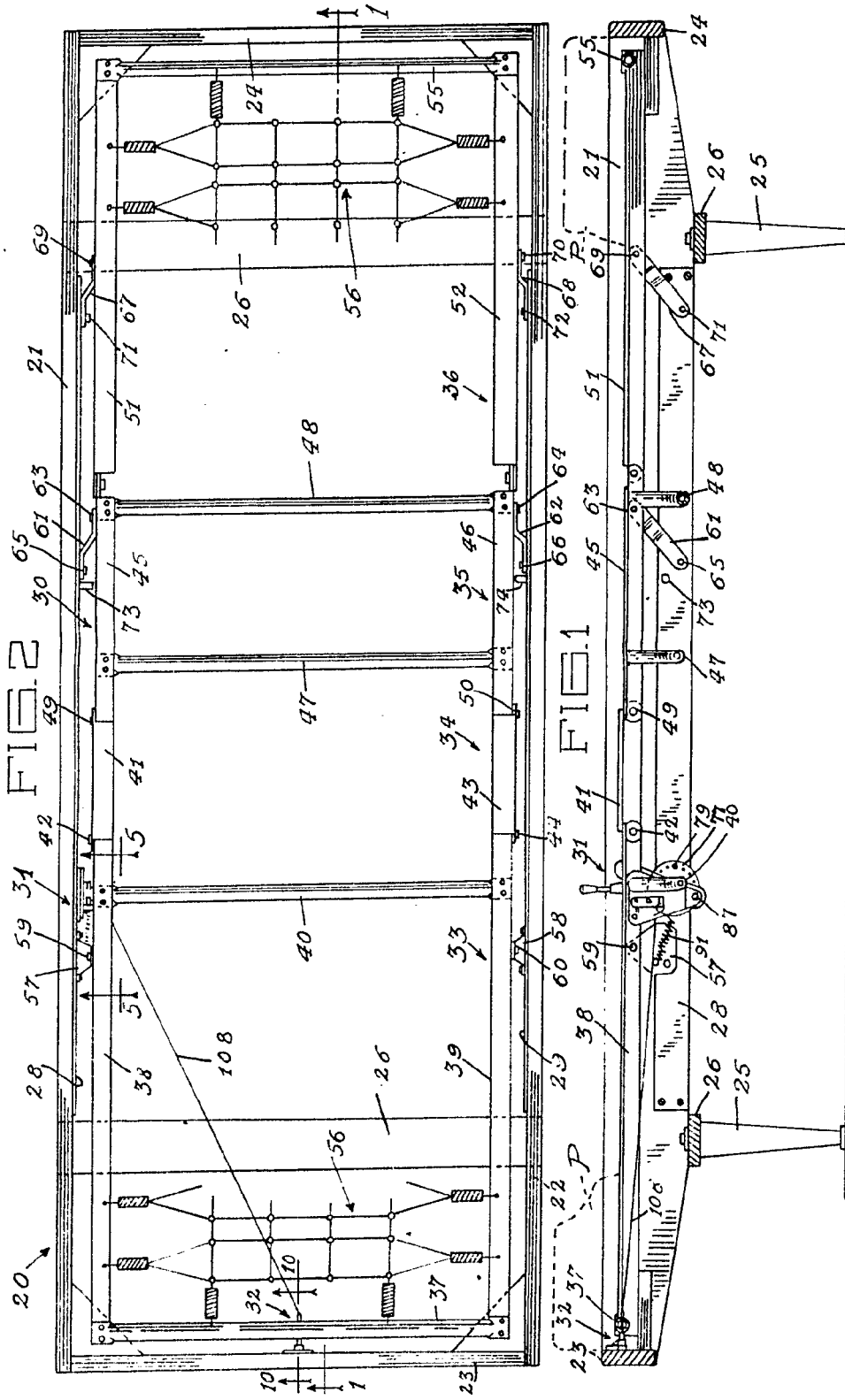
P. A.

R. VOLART PONS

S. P.

321743

321743



Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

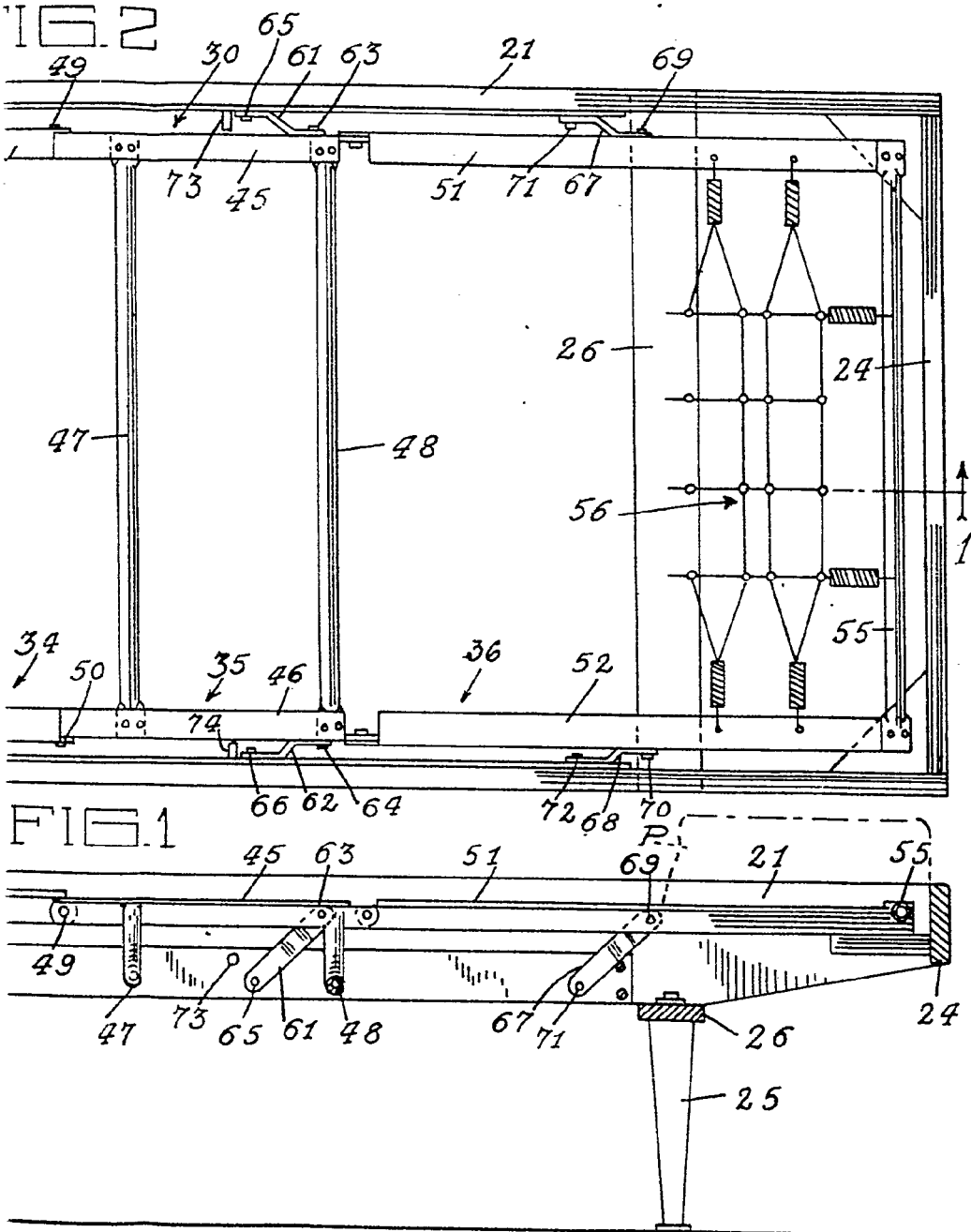
Escala variable.





3

321743



Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

321743

321743

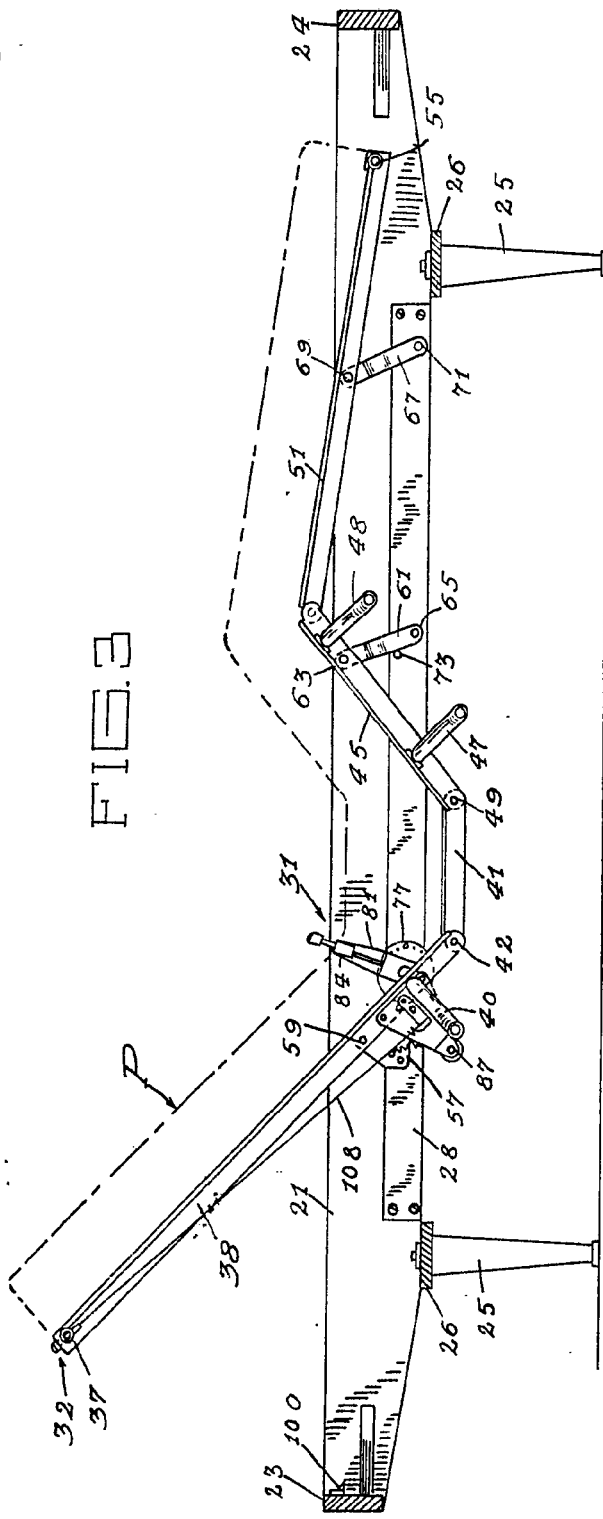


FIG. 3

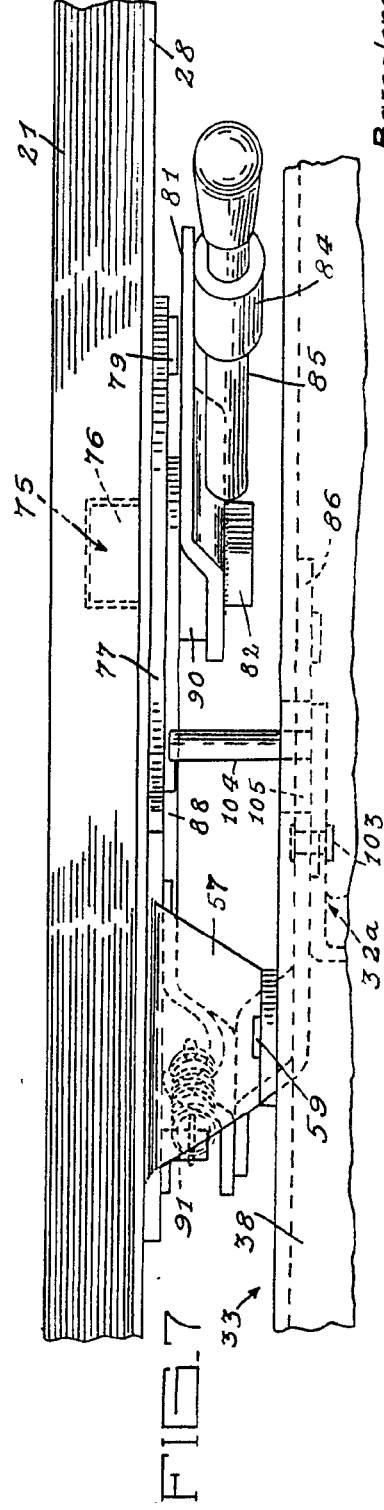


FIG. 7

Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

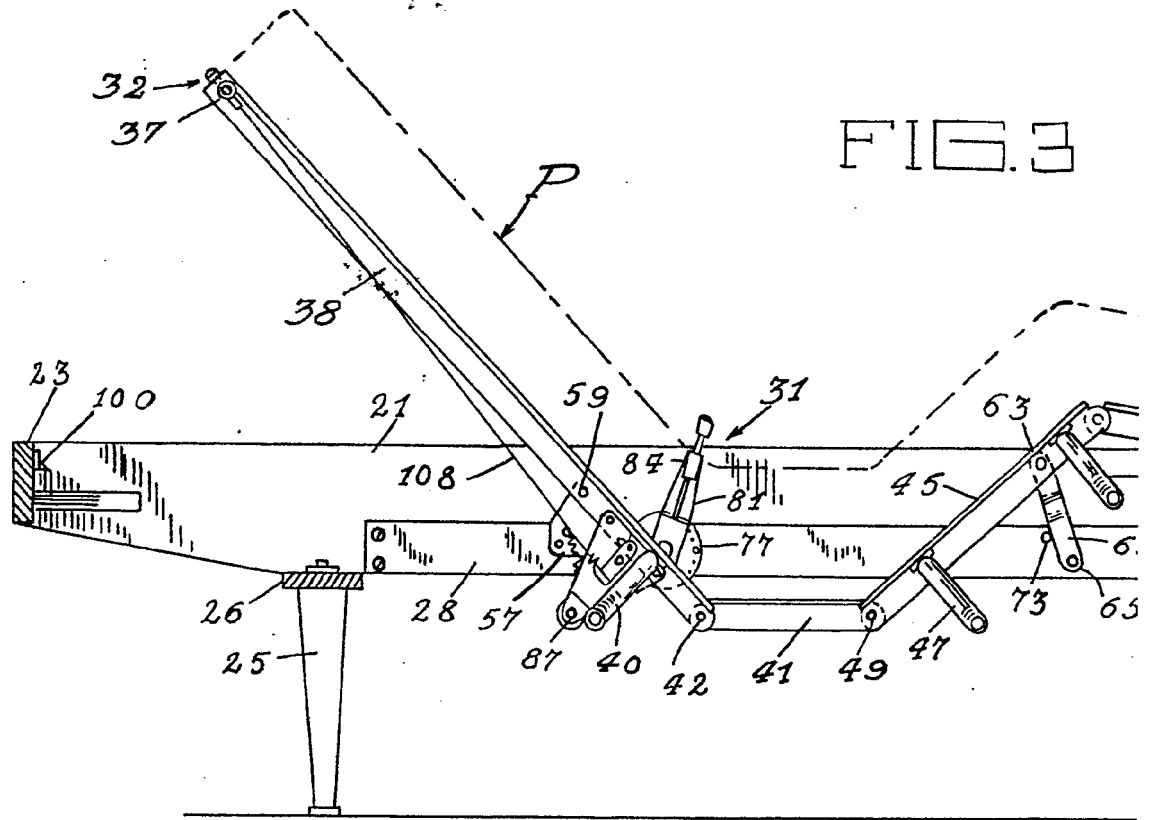


FIG. 3

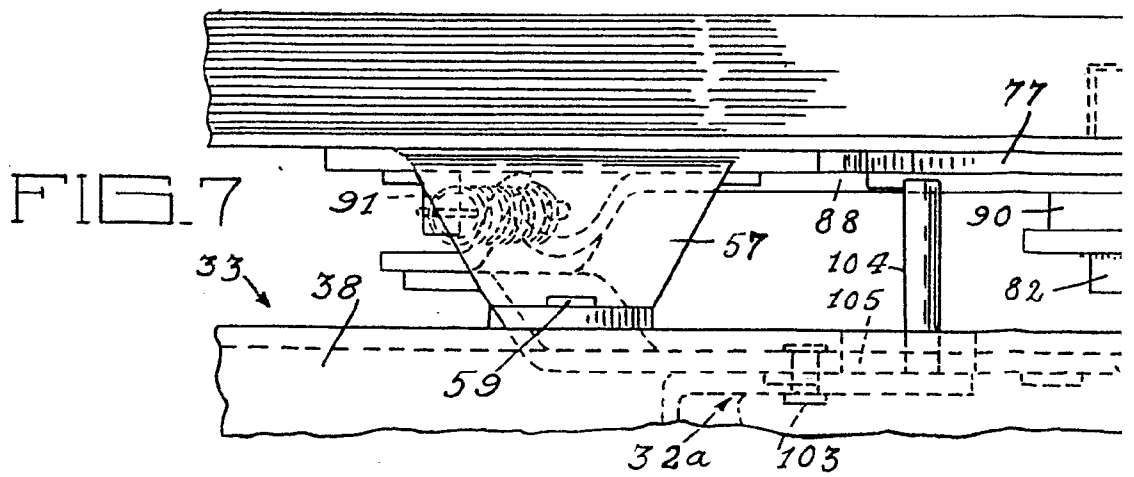


FIG. 7

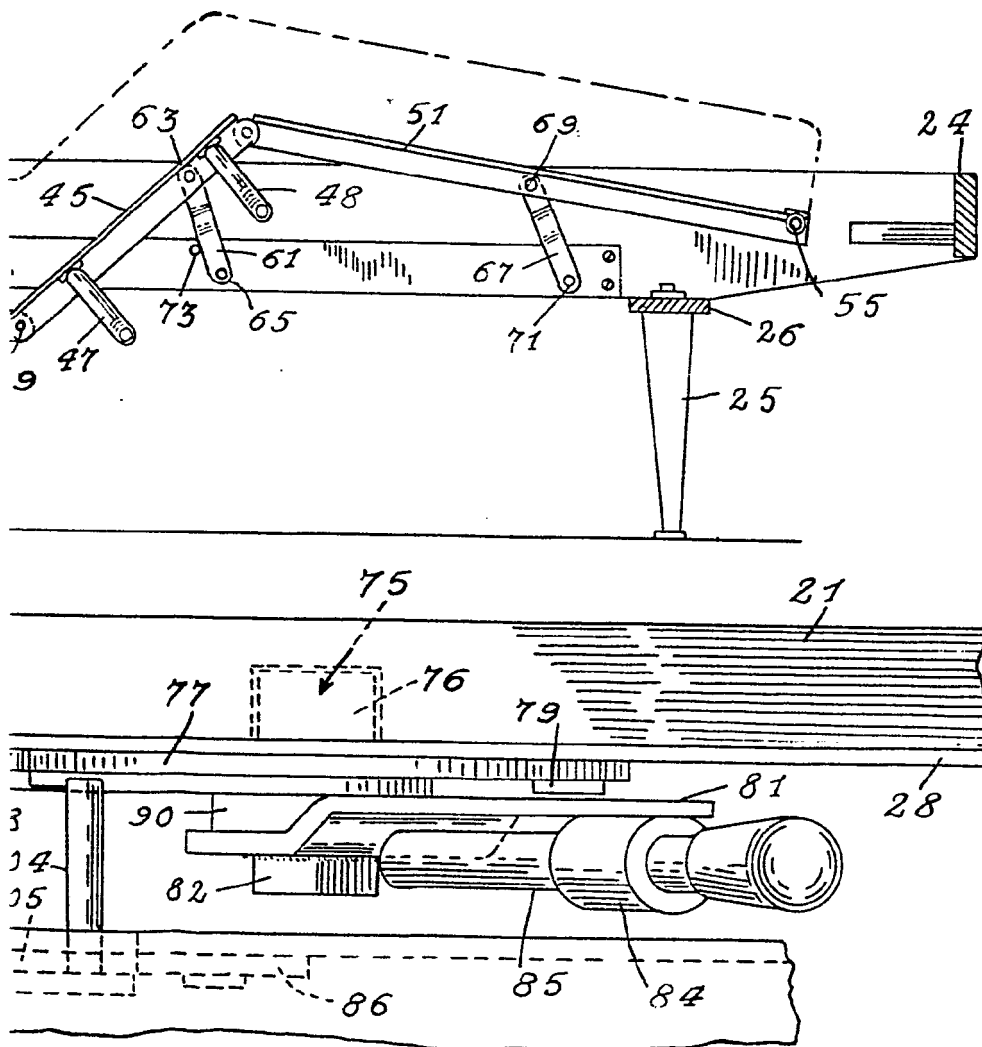
Escala variable.



321743

321743

FIG. 3

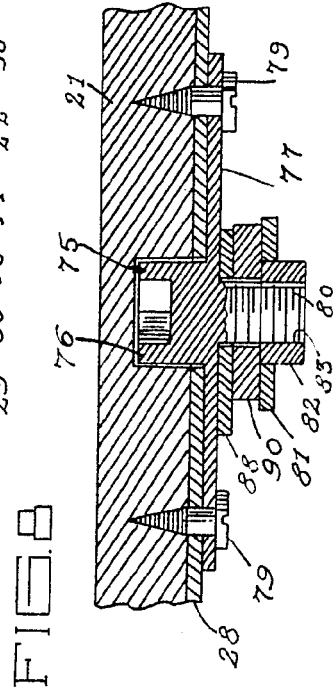
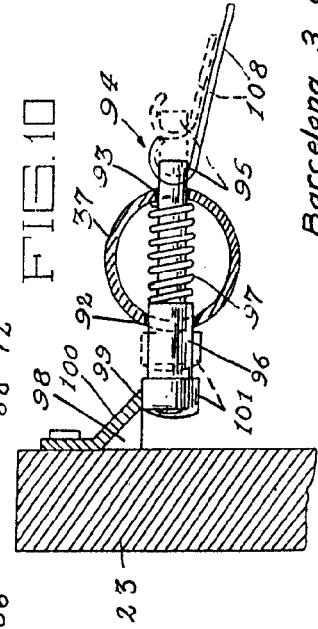
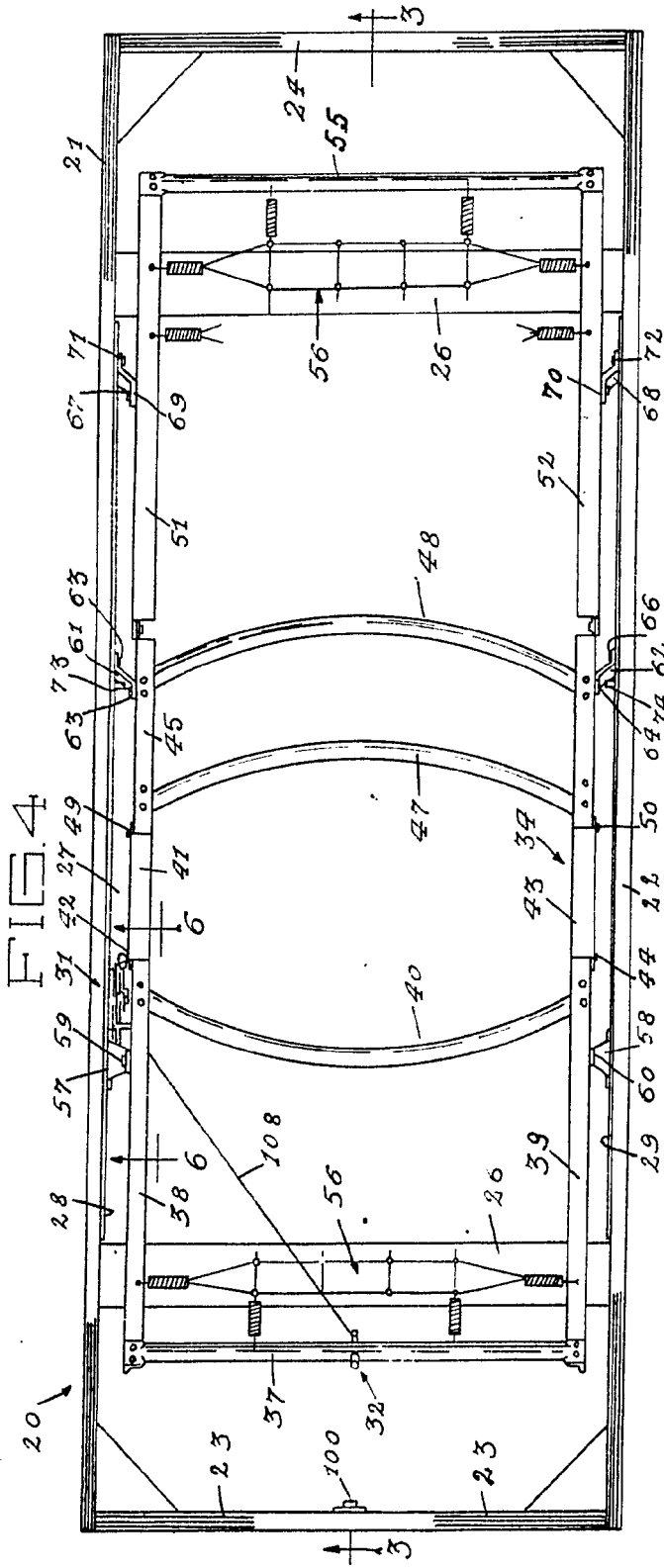


Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.



321743

321743



Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

Escala variable.

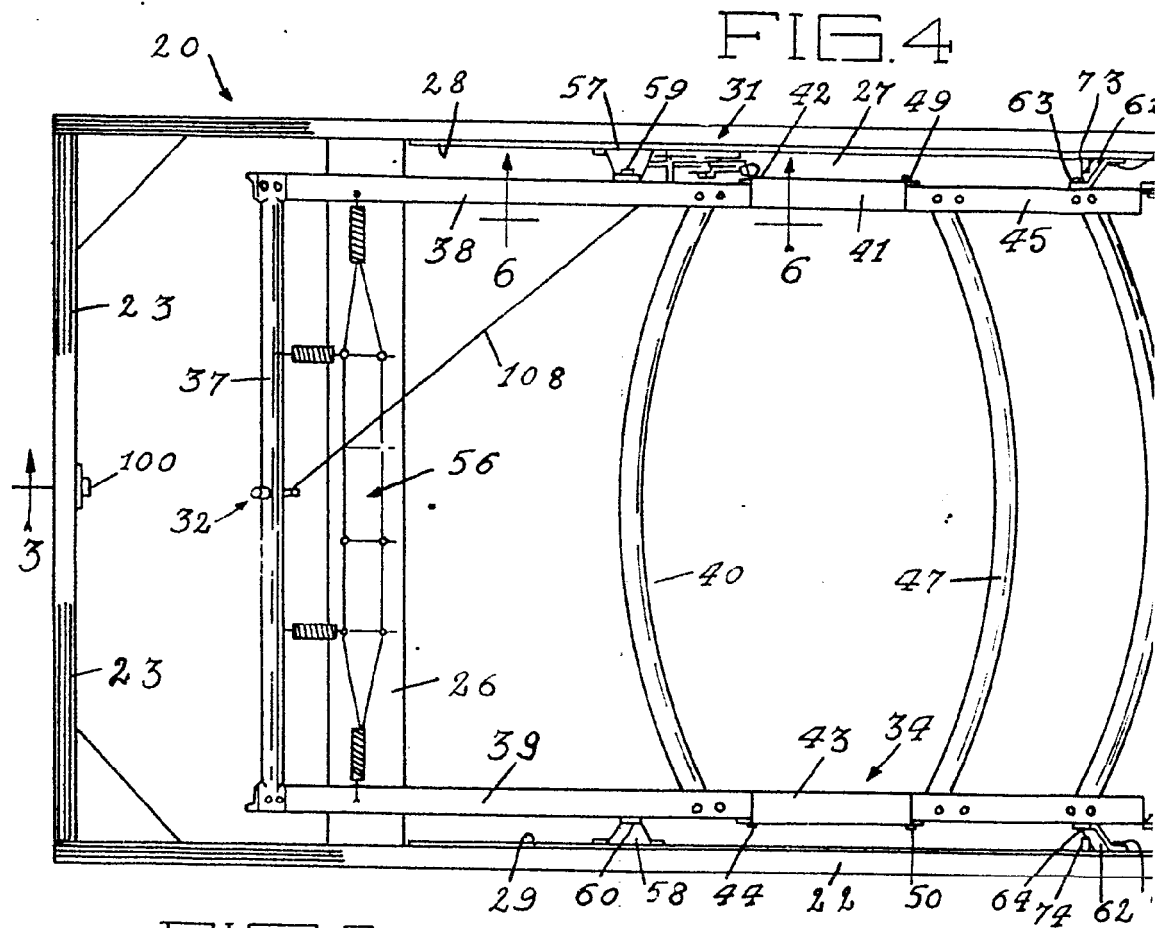
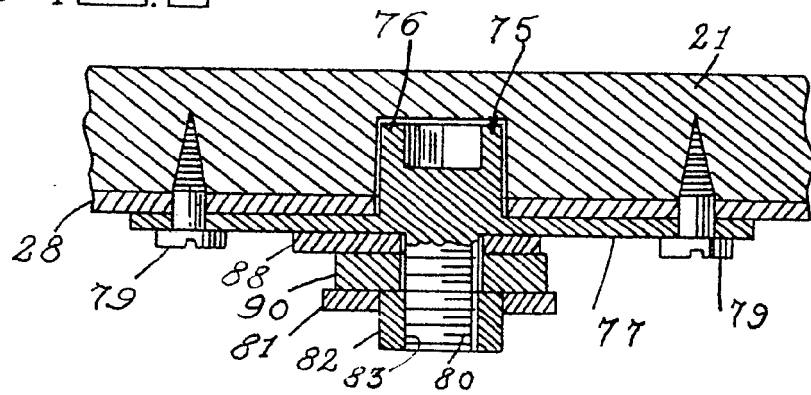


FIG. 5



Escala variable.



# 321743

# 321743

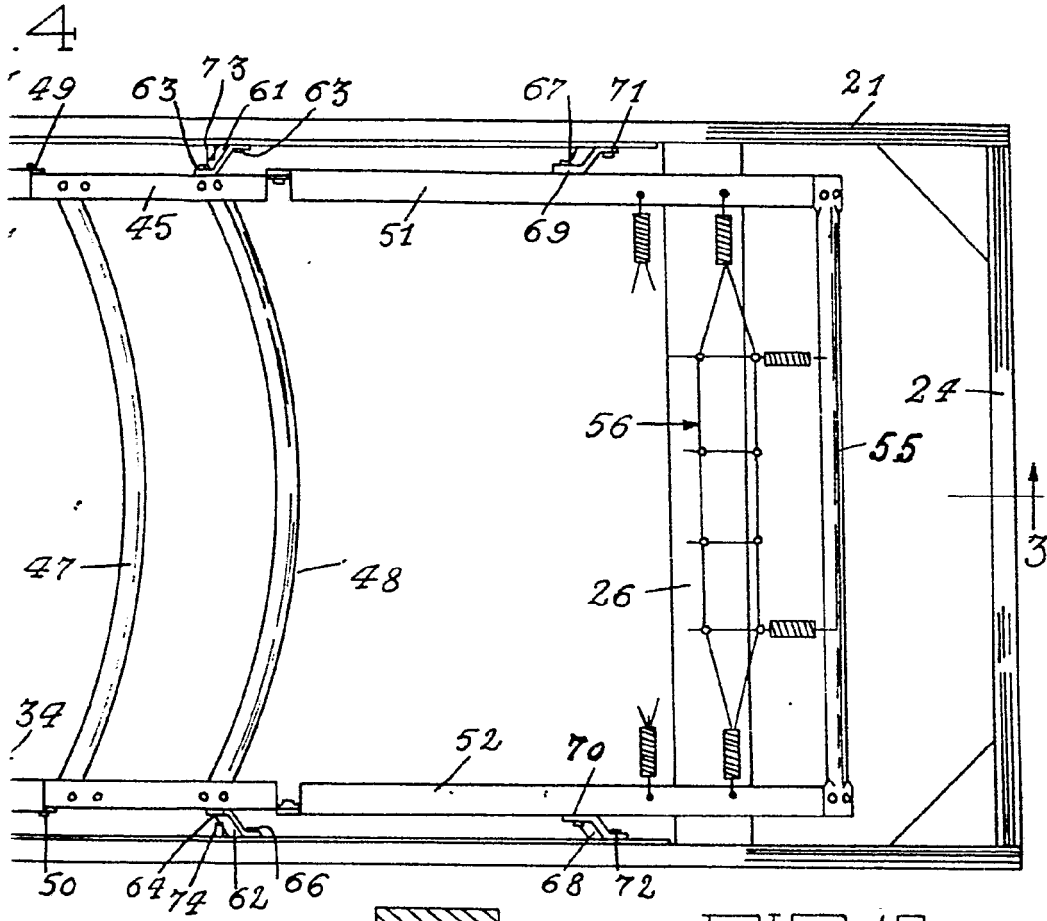
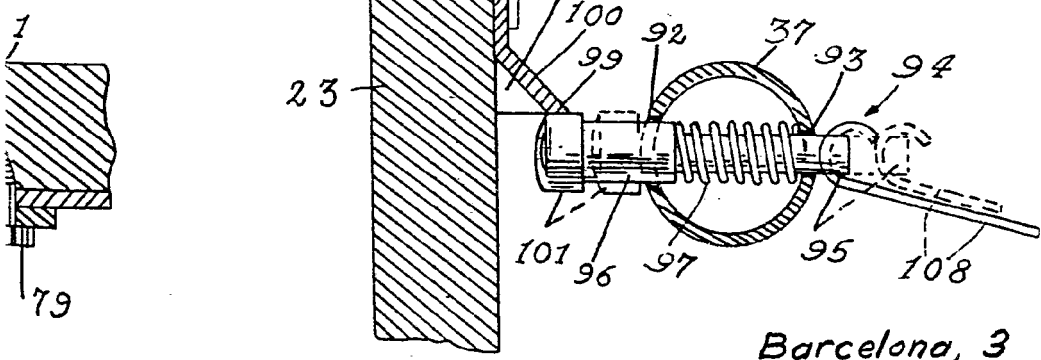
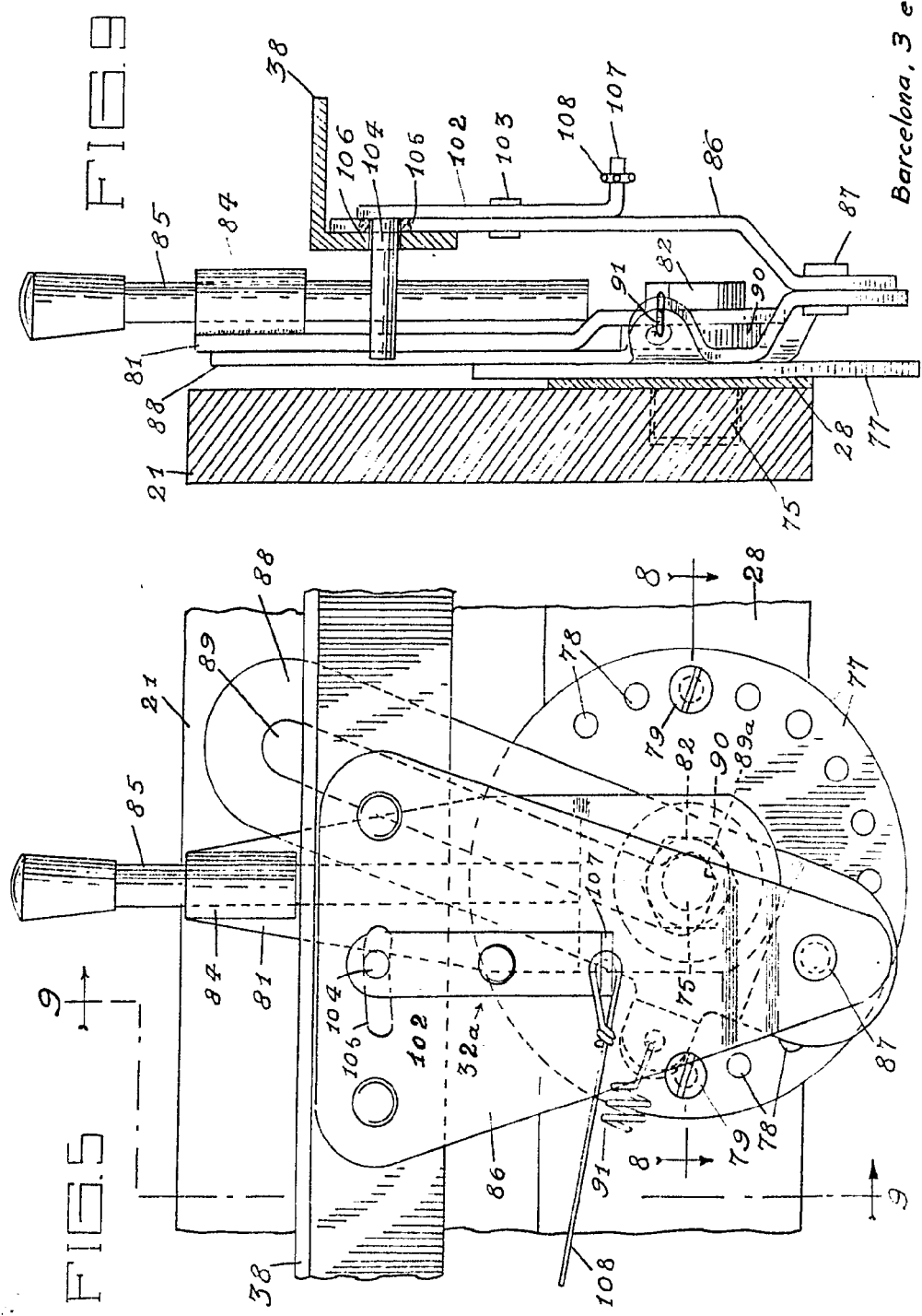


FIG. 10



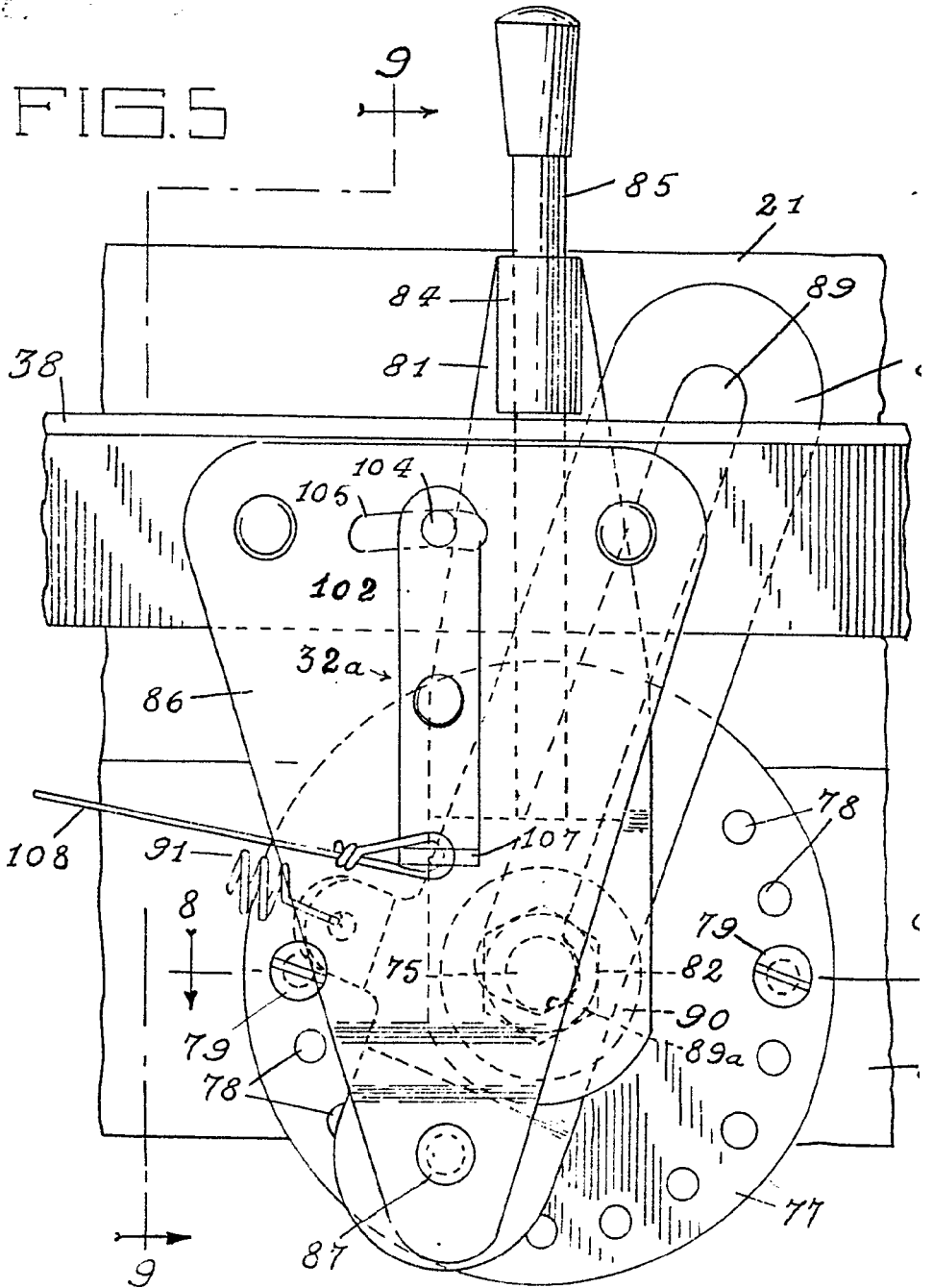
Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

321743



Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

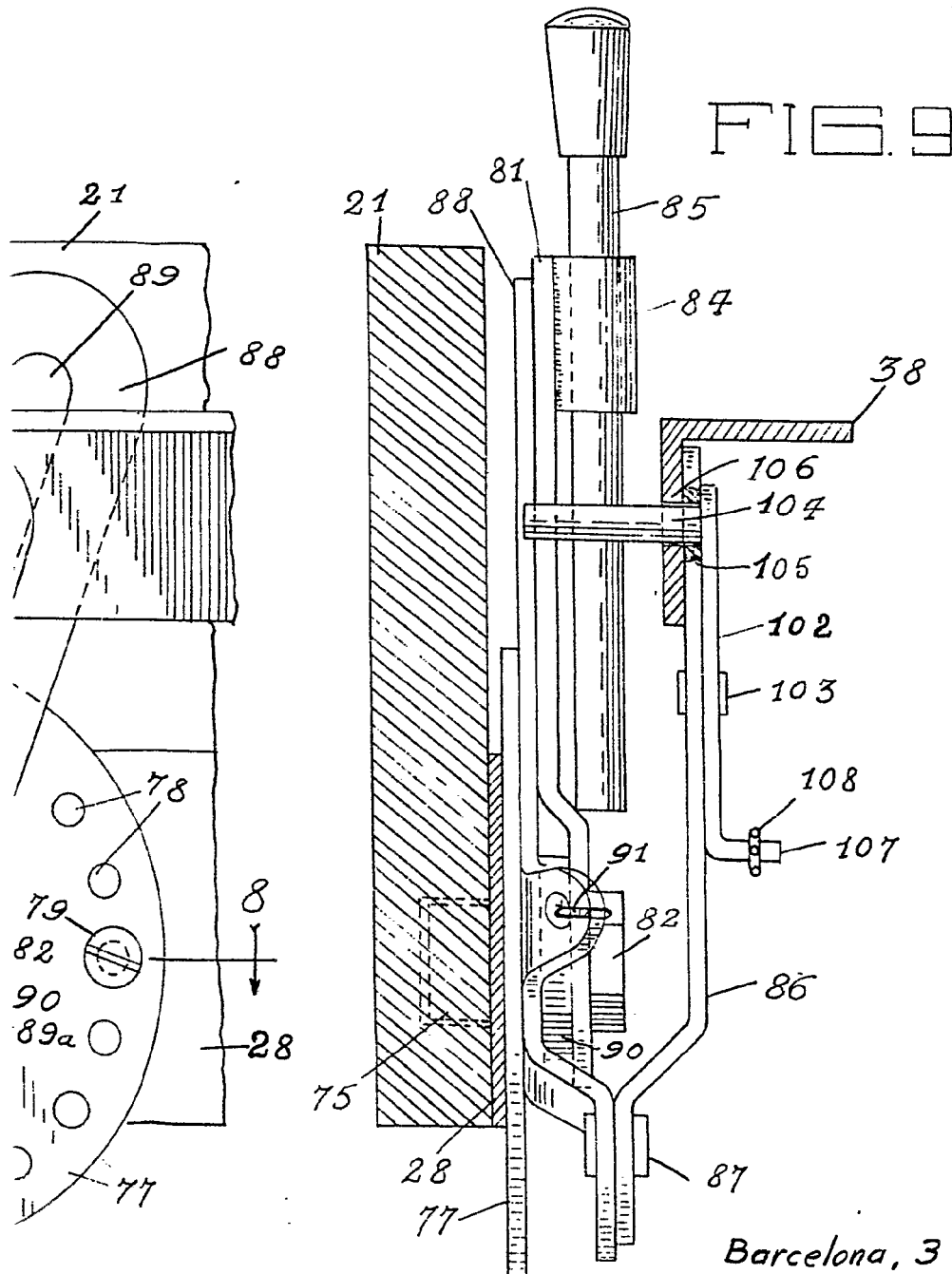
*[Handwritten signature]*



Escala variable.



321743



Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

321743

321743

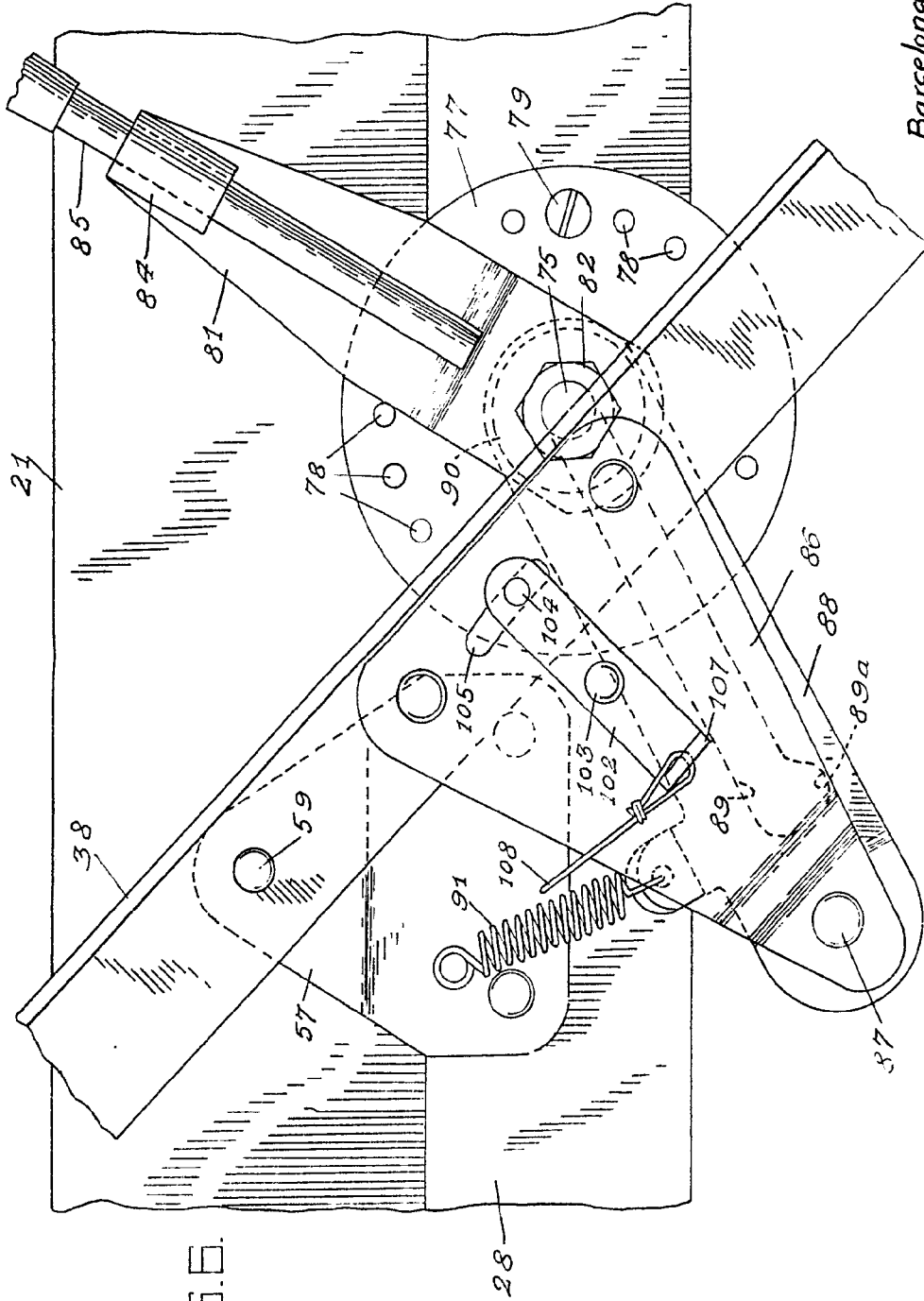
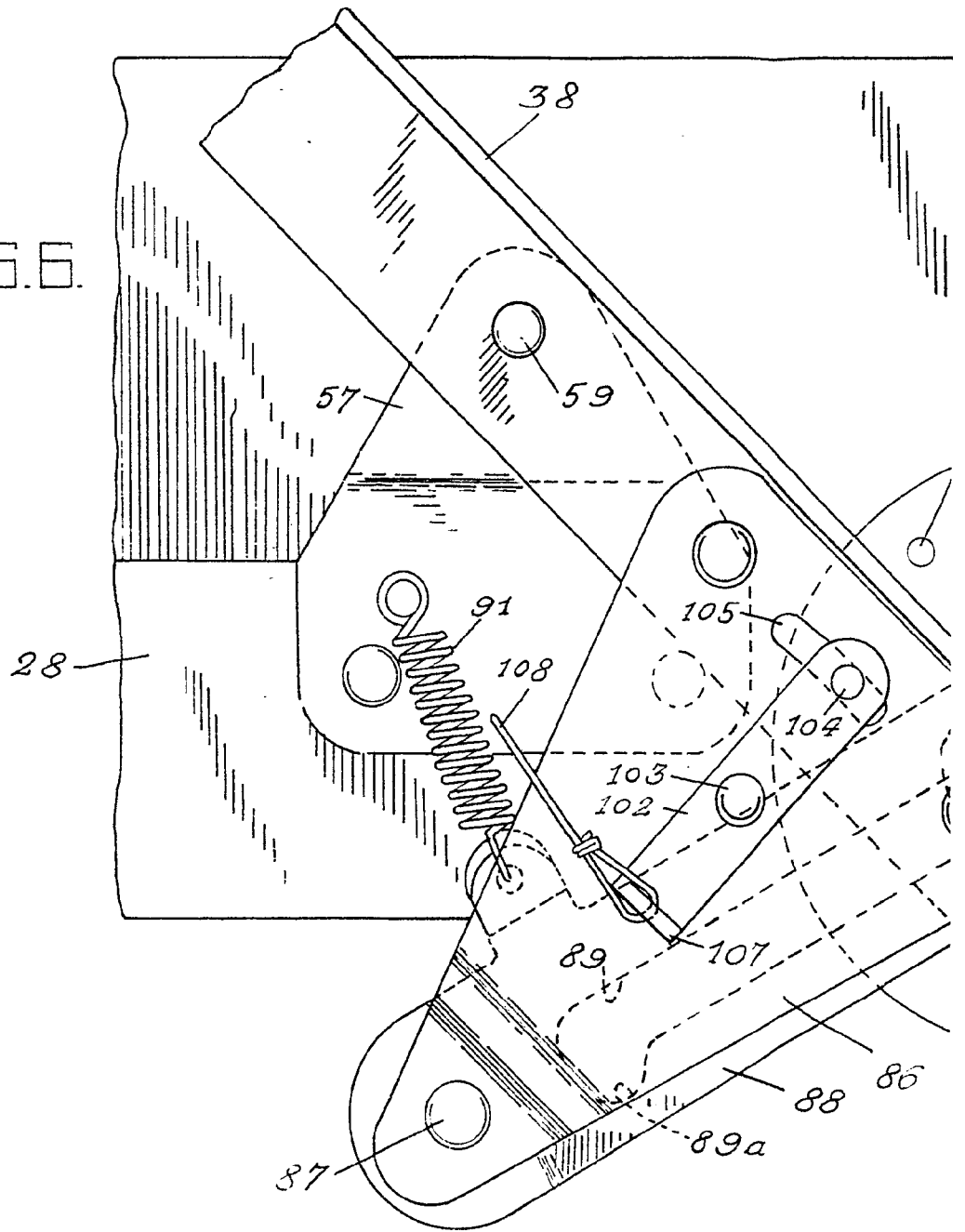


FIG. 6.

Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.

FIG. 6.

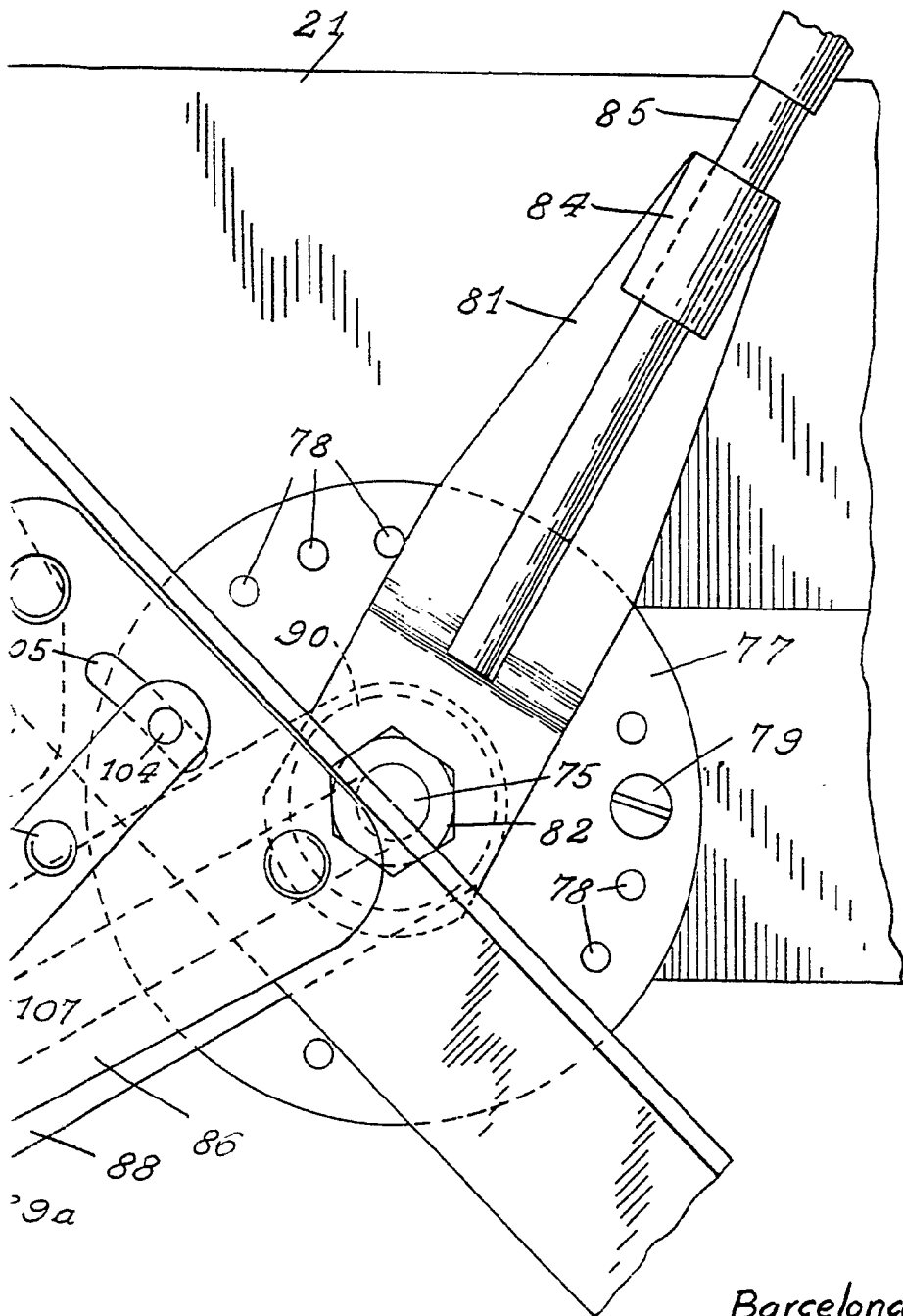


*Escala variable.*



321743

321743



Barcelona, 3 enero 1966  
P.A.